

**DOCUMENTO**

**D**

**ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN  
TEMPRANA CON VARONES  
QUE EJERCEN VIOLENCIA  
POR RAZONES DE GÉNERO**

MINISTERIO DE  
LAS MUJERES,  
POLÍTICAS DE  
GÉNERO Y  
DIVERSIDAD  
SEXUAL



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN  
DE MASCULINIDADES PARA  
LA IGUALDAD DE GÉNERO

## AUTORIDADES

**Axel Kicillof** Gobernador

**Estela Díaz** Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual

**Lucía Portos** Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual

**Erica Porris** Directora Provincial de Políticas para la Igualdad de Género

**Ariel F. Sánchez** Director de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género

**Equipo de la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género**  
Sofía Noseda  
Soledad Cecere  
Valeria Simeone

**Publicación** **Diseño Gráfico y Editorial**  
Dirección Provincial de Comunicación  
Dirección de Comunicación y Diseño

# ÍNDICE

- 01** Presentación
- 02** Atención temprana y estrategias de intervención
- 03** Dispositivo de primera escucha y evaluación situacional
- 04** Evaluación de riesgo e intervenciones posibles
- 05** Atención temprana y gestión del riesgo
- 06** Conclusiones
- 07** Anexos

# PRESENTACIÓN

Esta guía busca brindar herramientas a los equipos que trabajan en el abordaje de las violencias por razones de género para contribuir en la elaboración de estrategias de atención temprana, orientadas a la prevención y la gestión del riesgo ante situaciones de alta complejidad. Para ello nos centraremos en los aportes que surgen del trabajo con varones dentro de los abordajes integrales de las violencias por razones de género.

El enfoque de las masculinidades nos aporta nuevas preguntas para conceptualizar las problemáticas de género, nutriendo significativamente el diseño de estrategias de intervención. Incluir a los varones como sujetos de la intervención complejiza la perspectiva desde la cual veníamos pensando nuestros abordajes y nos brinda la posibilidad de revisar prácticas instituidas en donde estos quedaban por fuera. Decimos que complejiza la perspectiva porque no se trata de sumar nuevos equipos y dispositivos que funcionen de manera aislada a las lógicas y circuitos intersectoriales existentes, sino de visualizar cómo la inclusión de los varones reordena el escenario de intervención y contribuye en la identificación y prevención de situaciones de riesgo.

- ¿Cómo son las trayectorias institucionales de los varones denunciados?
- ¿En qué instancias del proceso de abordaje están incluidos?
- ¿Qué estrategias diseñamos orientadas a ellos?

## ATENCIÓN TEMPRANA Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

El diseño de estrategias de atención temprana es un elemento central dentro de los abordajes integrales ya que nos permiten el despliegue de acciones coordinadas intersectorialmente orientadas a la atención pronta y oportuna ante situaciones de violencia por razones de género. Estas acciones están destinadas a fortalecer la protección de la persona en situación de violencia y la contención de posibles situaciones de riesgo. Para ello, las instituciones involucradas establecen circuitos de intervención que ordenan las instancias de actuación y objetivos de cada una de ellas hacia la construcción de abordajes intersectoriales. *¿Cuáles son los circuitos locales para el abordaje de una situación de violencia? ¿Qué instituciones intervienen? ¿Trabajan articulada y coordinadamente? ¿De qué manera se complejizan éstos circuitos al incluir el enfoque de las masculinidades?*

Tanto los circuitos interinstitucionales como los abordajes que diseñamos desde los equipos de atención se asientan sobre nuestros modos de pensar y conceptualizar las problemáticas con las que trabajamos y, por ello, **la inclusión del enfoque de las masculinidades supone una revisión de nuestras prácticas** ampliando los dispositivos de atención y profundizando las estrategias intersectoriales para la atención temprana y oportuna de situaciones de violencia.

En este sentido, Matías De Stefano (2021) nos invita a pensar cómo se han ido construyendo sentidos comunes a partir de las modalidades que el lenguaje patriarcal utiliza para referirse a la violencia masculina contra las mujeres, los cuales se inscriben también institucionalmente. Al hacerlo, el autor recupera la advertencia realizada por la lingüista Julia Penelope sobre las falsas descripciones lingüísticas y cognitivas que se han instalado en nuestros modos de pensar y abordar dicha problemática y se evidencia en la siguiente serie:

1. *Juan violenta a María.*
2. *María fue violentada por Juan.*
3. *María fue violentada.*
4. *María es víctima de violencia.*

En su análisis, De Stefano muestra cómo en la primera oración encontramos un sujeto, un verbo y un predicado. En la segunda, la voz pasiva traslada el sujeto a María y Juan es relegado a la categoría de complemento como agente externo, motor de la acción. En la tercera, sólo la encontramos a María y la violencia se alude como una frase verbal. Finalmente, en la última la violencia pierde su condición de verbo para desplazarse al ser de María, definida como víctima por una acción cuyo artífice siquiera está presente tácitamente<sup>1</sup>.

Dentro de esta serie, vemos cómo Juan va perdiendo centralidad en la escena y, por lo tanto, también las posibilidades de intervención dirigidas a él por parte de los equipos de atención. La invitación a “volver a Juan” para repensar las violencias por razones de género recupera entonces a los varones como sujetos activos en la problemática y, por lo tanto, también como sujetos activos de posibles intervenciones y abordajes. Si Juan violenta a María, seguro que tenemos que ayudar a María y también trabajar con Juan.

---

1. Stefano Barbero, Matías (2021). “Masculinidades (im)posibles violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad”. (pág 15-22) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Galerna.

## ¿Qué prácticas institucionales podemos repensar incluyendo a los varones como sujetos de intervención?

Cuando pensamos en estrategias de atención temprana nos ubicamos en una primerísima instancia de intervención lo más cercana al momento de los hechos, al menos de aquellos que llegamos a conocer a partir de la radicación de una denuncia. Dentro de ellas encontramos los circuitos locales, mapas o rutas de intervención diseñados con el objetivo de facilitar el acceso para las personas que se encuentren atravesando una situación de violencia desde una perspectiva preventiva y de reducción de riesgo. Estos circuitos son el resultado de trabajos situados de articulación local que ordenan las intervenciones de las distintas instituciones que intervienen en una situación (Comisarías, Juzgados, Direcciones o áreas de Género, Salud, etc) con la intención de generar abordajes integrales, simplificar el acceso al sistema, evitar la sobreintervención y por consiguiente la revictimización de las personas que denuncian.

Muchos de éstos circuitos han sido diseñados siguiendo la lógica *“María es víctima de violencia”* y aún son pocos los abordajes intersectoriales que incluyen a los varones en esta primerísima instancia de intervención. Por lo cual, el primer punto que queremos resaltar es que **incluir a los varones en este primer momento del abordaje es en sí mismo una estrategia preventiva y de atención temprana**, ya que nos permite realizar una evaluación integral de la situación; incluyendo en ella al sujeto que ejerce la violencia o ha sido denunciado por ello; y realizar un diagnóstico situacional más completo, pudiendo identificar tempranamente situaciones de alta complejidad, indicadores de riesgo y pautas de alarma que orienten nuestras intervenciones hacia el diseño de estrategias preventivas y el fortalecimiento de las medidas de protección de las personas involucradas.

En un segundo momento de la intervención - y en base al diagnóstico y las recomendaciones que se desprendan de los equipos - podremos pensar en un trabajo a mediano o largo plazo recomendando o sugiriendo la inclusión del varón para participar de algún dispositivo específico. La implementación de dispositivos de atención destinados a varones que ejercen violencias por razones de género nos permite pensar en acciones que trascienden la situación problemática actual, posibilitando un abordaje más profundo orientado a

repensar los modos de habitar las masculinidades y la promoción de vínculos más igualitarios y sin violencia.

En este sentido, es recomendable pensar ambas instancias de intervención de manera complementaria, pudiendo ubicar dos momentos o tiempos distintos en los cuales podemos incluir a los varones en los abordajes para las violencias y que, al tener cada uno objetivos específicos, pueden requerir de armados diferentes o incluso estar a cargo de equipos distintos.

### **Repensando los circuitos instituidos: ¿qué sucede después de que una persona realiza una denuncia por violencia de género?**

Posteriormente a que una persona radique una denuncia, la o el juez resolverá una serie de medidas cautelares destinadas al cese de la violencia denunciada y la protección y prevención de nuevos eventos de violencia. Estas medidas suelen ser notificadas al varón por escrito a través del envío de una cédula de notificación que entregará en su domicilio un móvil policial. Los equipos que trabajan en los territorios con varones en situación de denuncia advierten que éste tipo de notificación suele ser ineficiente por varios motivos:

- **Dificultades en la comprensión** del lenguaje judicial a través del cual se efectúan las notificaciones.
- **Falta de claridad** en las mismas respecto a los pasos a seguir, dónde deben presentarse y cómo dar cumplimiento a las medidas dispuestas.
- **Escasa información** respecto al proceso judicial iniciado, el acceso a la justicia y la garantía de derechos constitucionales vinculados a la misma.
- Prolongada **lejanía desde la notificación a la primera audiencia** judicial.

Podemos pensar que esta modalidad de circuito de actuación se organiza según una lógica de comprensión sobre la problemática similar a la que se va configurando en el epígrafe citado al comienzo. El sujeto que ejerce la violencia queda



borrado y sólo es convocado desde su dimensión de sujeto jurídico, ubicado en un lugar pasivo desde el cual será procesado, notificado, citado, llamado a cumplir.

La experiencia de diversos equipos de atención nos muestra que habilitar un espacio con los varones en situación de denuncia no solo fortalece las acciones organizadas dentro de los circuitos de atención temprana sino que también es una oportunidad para dar inicio a un abordaje que se ajuste a la singularidad de cada situación.

Contar con la posibilidad de generar una instancia de primera escucha con el varón nos permite humanizar el proceso judicial por el cual atraviesa, poniendo palabras claras que ayuden a ordenar y comprender la situación actual, las medidas dispuestas y los pasos a seguir.

Para que una denuncia tome la fuerza simbólica que tiene y se inscriba en tanto acontecimiento que marca un límite, es necesario que esté acompañada de un proceso que convoque al varón en su dimensión subjetiva y singular. **“Volver a Juan” no es sólo volver a él, a los varones, sino a Juan, varón y sujeto singular.** Esta primera instancia posibilita, entonces, no sólo la lectura y comprensión de las medidas dispuestas, lo cual es fundamental para la exigibilidad de su cumplimiento, sino también un encuentro con el varón, un primer acercamiento vincular y la posibilidad de realizar una evaluación integral de la situación.

El debilitamiento de las acciones destinadas a la atención de los varones en situación de denuncia suelen estar acompañada de circuitos confusos y laberínticos, siendo dificultoso encontrar un lugar destinado a ellos, lo cual los conduce a una peregrinación institucional que complejiza la situación problemática actual y, en ocasiones, recrudece la violencia. Es por ello que se vuelve central revisar las lógicas sobre las cuales se asientan los circuitos instituidos de atención a varones, cuidando que los mismos no sean excluyentes, de difícil acceso o que su inscripción dentro de paradigmas punitivistas o patologizantes sea generador de prácticas de los equipos que, lejos de generar un abordaje integral de la situación, terminan reproduciendo e incrementando las violencias.

## DISPOSITIVO DE PRIMERA ESCUCHA Y EVALUACIÓN SITUACIONAL

Habilitar un espacio de primera escucha dentro del circuito de atención temprana destinado a varones posibilita a los equipos de atención el diseño de estrategias de intervención ajustadas a la singularidad de cada situación, optimizando la eficacia de los recursos locales y su eficiencia.

Los integrantes del equipo a cargo deberán **construir un posicionamiento ético profesional desde el cual recibir y alojar** al varón que se diferencie de las instancias judiciales y el lugar de la ley. El trabajo intersectorial nos convoca a la colaboración y coordinación de acciones en búsqueda de objetivos compartidos, respetando cada institución y sector sus competencias y responsabilidades. En este sentido, los equipos de atención pertenecientes a las áreas de género o salud podrán diseñar estrategias para reforzar las medidas judiciales dispuestas y profundizar las evaluaciones de la situación, pero no serán los responsables directos de hacerlas cumplir, ni quienes deban responder por los varones derivados.

Tomar distancia del lugar asignado a la justicia abre la posibilidad de construir un otro lugar, donde será primordial la construcción de un vínculo que aloje sin juzgar lo que el varón tiene para decir respecto de la situación que se encuentra atravesando.

Habilitar un espacio que convoque a los varones a hablar constituye un primer movimiento instituyente, tanto en los circuitos institucionales como en las trayectorias vitales de la mayoría de los varones. Si bien este espacio de escucha podrá contar con coordenadas que orientan a los equipos para llevar adelante el proceso de atención a partir de la elaboración de planillas de atención y guías de evaluación, es preciso que las mismas no obturen la posibilidad de la escucha de la singularidad de cada varón dando valor e importancia a su relato, a sus preocupaciones, poniendo de manifiesto contradicciones o puntos que no se entienden y ofreciendo una pausa e invitación a poner palabras donde no había distancia entre el malestar y el acto.

La construcción de un vínculo honesto sostenido en la confianza y el respeto posibilitará a los equipos estar cerca de la situación y será a partir de ese vínculo que se desplieguen las posibilidades de intervención y prevención de nuevas situaciones de violencia, reforzando la importancia de inscribir un corte a partir de lo acontecido, prestando cuerpo y presencia efectiva para favorecer la inscripción simbólica y psíquica de esa denuncia y configurando la situación como una oportunidad para realizar algo diferente. De esta manera, este primer encuentro debe apostar a inscribirse como un acto que trascienda el terreno del pensamiento y la intención, un acto subjetivante que ponga en primer plano las consecuencias del ejercicio de la violencia, posibilitando un horizonte de responsabilidad e implicación.

Partir de una comprensión de las violencias por razones de género como una problemática compleja, multidimensional y relacional nos conduce a pensar que la **evaluación de la situación debe realizarse desde un enfoque integral y situado**, considerando que la información que se desprende de las entrevistas con los varones complejiza y profundiza los elementos a considerar entrando en diálogo con las evaluaciones realizadas por los equipos que acompañan a las personas en situación de violencia.

## EVALUACIÓN DE RIESGO E INTERVENCIONES POSIBLES

Un aspecto a considerar dentro del proceso de evaluación situacional está vinculado a la identificación temprana de indicadores de riesgo para lo cual los equipos pueden contar con distintas herramientas e instrumentos de evaluación que orienten las dimensiones a considerar durante la entrevista.

Dentro de la **matriz de riesgo** elaborada por la Dirección Provincial de Investigación, Gestión y Planificación de Políticas Públicas contra las violencias por razones de género encontramos tres dimensiones a considerar: **indicadores relacionados a la persona en situación de violencia, a la persona que la ejerce y al hecho propiamente dicho.**

La evaluación no está centrada en realizar un diagnóstico de las personas sino en contemplar todos los elementos que en su entramado complejo configuran una situación particular, los cuales deberán ser analizados desde un enfoque interseccional considerando los ejes de desigualdad, discriminación y vulnerabilidad que atraviesan la problemática, posibilitando intervenciones más eficaces mediante una escucha activa.

Pensar en la evaluación del riesgo nos ubica dentro de un cambio de paradigma que toma como marco la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, donde queda clara la orientación desde la cual deben realizarse las

evaluaciones de riesgo, dejando de utilizar la concepción de “peligrosidad” para desde una perspectiva de derechos humanos y salud integral evaluar interdisciplinariamente “el riesgo cierto o inminente para sí o para terceros” y, a partir de allí, diseñar estrategias de atención y cuidados. En este sentido, **en las entrevistas de evaluación con los varones no buscamos identificar indicadores individuales aislados que categorizan a una persona como “peligrosa” sino aquellos indicadores que nos hablan de una situación compleja que puede requerir el diseño de intervenciones específicas para garantizar el cuidado de las personas involucradas**, incluyendo el riesgo no sólo hacia otras personas sino también indicadores de riesgo o vulnerabilidad de los mismos varones.

Es importante considerar que la presencia de ciertos indicadores de riesgo nos aproximan a una probabilidad y no a una predicción de que el daño se produzca y, por lo tanto, es fundamental considerar estos indicadores de la manera más situada posible. Para ello, será central que la evaluación que se desprenda de la entrevista con el varón pueda entrar en diálogo con la evaluación realizada por el equipo que acompaña a la persona en situación de violencia, considerando la vulnerabilidad de la persona en relación a las características del varón o la situación. Por último, es preciso tener en cuenta que ningún indicador por sí mismo de manera aislada es suficiente para una evaluación de riesgo y que será fundamental la escucha profesional capacitada que deberá contextualizar estos, sumando sus propias herramientas y experiencias para una atención y evaluación integral de la situación.

La construcción de un vínculo en el marco de la entrevista y los efectos que de esta se desprenden pueden ser considerados como un indicador más dentro de ésta evaluación. En este sentido, **el vínculo con las instituciones puede devenir como un factor de riesgo más o bien como una instancia que fortalece las medidas de prevención y protección**. En los casos en donde los varones refieren encontrarse en un peregrinaje institucional sin posibilidad de encontrar respuestas claras sobre los pasos a seguir para dar cumplimiento a las medidas dispuestas, o bien recibir mayor información sobre su situación judicial, se registra un recrudecimiento de la violencia que se expresa en enunciados tales como “siento que me están poniendo entre la espada y la pared”. A su vez, insistir en el reconocimiento del ejercicio de la violencia sin haber disponibilidad subjetiva para ello, fuerza algo que termina resultando violento y dificulta un trabajo posible, más a mediano y largo plazo.

Aspectos a considerar dentro de la evaluación:

- Evaluar situaciones de vulneración de derechos.
- Diagnóstico diferencial entre situaciones de violencia de género y su intersección con problemáticas de salud mental y consumo problemático.
- Diagnóstico en relación al acceso a la salud y la justicia.
- Rastrear trayectorias institucionales complejas y obstaculizadas.

Algunos indicadores que pueden orientar la **evaluación integral del riesgo** son:

- Tipo de violencia ocurrida.
- Frecuencia de los episodios.
- Intensidad de los episodios
- Ejercicio de la violencia en ámbitos públicos.
- Antecedentes penales por violencia, homicidio y robo calificado.
- Infracción a las medidas judiciales.
- Tobillera y/o botón antipánico.
- Denuncias previas con la persona involucrada o con otras.
- Uso de armas blancas o de fuego. Posesión de armas de fuego.
- Amenazas de muerte.
- Cercanías de las viviendas en la actualidad / conductas de acecho.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Embarazo, parto o puerperio de la mujer que realiza la denuncia.
- Redes vinculares debilitadas o nulas, tanto de la persona que realiza la denuncia como del varón denunciado.

## DIMENSIÓN INDIVIDUAL

- Datos sociodemográficos: juventud, bajo nivel de instrucción, situaciones de crisis debido a la pérdida de empleo. Dentro de este apartado se incluyen todos aquellos interrogantes que puedan ir orientando la entrevista para conocer a ese varón; quién es, qué hace, qué edad tiene, dónde y con quiénes vive, si trabaja, estudia, etc.
- Historizar su relación con la violencia: ir registrando si es la primera vez que le sucede o si existen episodios anteriores con otras personas o en otros momentos de su vida. En este punto, es interesante despejar con quienes le ha sucedido (parejas, ex parejas, otros miembros de su familia, en su ámbito de trabajo o desconocidos). A su vez, registrar en qué situaciones le ha sucedido y qué puede decir al respecto. Es preciso ir escuchando lo que aparece, sin forzar las preguntas a fin de dar tiempo al proceso de construcción de un vínculo terapéutico o de trabajo para su despliegue.
- Padecimiento mental y consumo problemático: evaluar si está en tratamiento, dónde y con quién. Consignar el o los psicofármacos indicados y el nombre de la o el profesional o institución de referencia. Qué dice y qué relación tiene respecto al acceso a la atención en salud y cuidados. Esta información nos interesa para poder pensar en la dimensión de la articulación interinstitucional y los abordajes conjuntos. También para poner en valor los vínculos que pueda tener ese varón con referentes en salud, tomar nota y hacer uso de esto al momento de diseñar las estrategias de intervención.
- Posicionamiento subjetivo en relación a la construcción de la masculinidad:
  - Narrativas, creencias y discurso machista.
  - Aceptación, negación y/o minimización del ejercicio de la violencia.
- Denuncias previas e incumplimiento de las medidas.
- Acceso a la justicia y debida diligencia: evaluar si el varón ha sido debidamente notificado de las medidas dispuestas. También es necesario evaluar violencia institucional.
- Tenencia o acceso a armas de fuego: también es preciso saber si la persona que ejerce violencia es miembro de alguna fuerza de seguridad.

## **DIMENSIÓN SOCIAL**

Si en la situación de violencia hay personas:

- En situación de discapacidad.
- En situación de vulnerabilidad social.
- Desempleo.
- En situación de calle.

## **DIMENSIÓN VINCULAR Y DE RELACIÓN**

- Dificultades para resolver conflictos de manera no violenta en la relación. Puede ser por escaso registro de la dimensión intersubjetiva y dificultades para analizar el vínculo a partir de su implicación subjetiva.
- Indagar e historizar acerca de la existencia de relaciones de pareja previas marcadas por la violencia, y localizar si ha existido un registro subjetivo de las mismas.
- Dificultades discursivas y comunicacionales vinculadas a expresar las emociones y los sentimientos.
- Relación sostenida en el ejercicio del poder y la dominación.
- Escasos vínculos de confianza, familiares y/o de amistad, con quienes puede hablar de su intimidad.



## ATENCIÓN TEMPRANA Y GESTIÓN DEL RIESGO

Tal como hemos desarrollado, la implementación de dispositivos de atención temprana orientados a varones en situación de denuncia por violencia de género contribuye al fortalecimiento de la protección de las personas en situación de violencia configurándose como una acción preventiva en la medida que posibilita la identificación temprana de indicadores de riesgo. Ahora bien, *¿qué hacemos ante la evaluación de una situación de riesgo? ¿Cómo podemos contribuir para prevenir el riesgo evaluado? ¿Cuáles son los obstáculos institucionales para la implementación de estrategias de gestión del riesgo?*

El diseño de estrategias de gestión del riesgo es una tarea que debe convocar a un trabajo coordinado intersectorialmente entre todas las instituciones y referentes que intervienen ante la problemática de la violencia de género. Así como los circuitos locales desarticulados y debilitados dificultan el acceso a las personas para consultar tempranamente, forzándolas a una peregrinación que roza la violencia institucional, del mismo modo, estos circuitos laberínticos y burocráticos podrán ser obstaculizadores de intervenciones necesarias y pertinentes ante situaciones de riesgo. Trabajar desde la corresponsabilidad en el ordenamiento de estos circuitos, promoviendo la colaboración y la co-creación de estrategias de intervención, permite a los equipos generar acuerdos

claros en relación a los procesos de atención aumentando la confianza que genera saberse parte de una red. Sabemos que el trabajo en red es fundamental para la intervención ante situaciones complejas y para ello es preciso contar con instancias y espacios donde trabajamos articuladamente en el armado de redes, para que no produzcan enredos que nos dejen sin saber a quién llamar o qué hacer, o bien que todas las instituciones terminemos haciendo lo mismo y generando sobre intervenciones o intervenciones aisladas y repetitivas.

### Recomendaciones para el diseño de estrategias de gestión del riesgo:

- **Mapeo de instituciones y referentes locales:** es importante que todas las instituciones que intervienen dentro de un mismo territorio tengan espacios de encuentro para conocerse, presentar cada una sus responsabilidades particulares, sus modos de trabajo, quienes conforman sus equipos, etc.
- **Definir herramientas y vías claras de comunicación entre las instituciones intervinientes:** dentro de las vías de comunicación, podremos encontrar vías formales o informales, lo importante es acordar cuál será la vía que funcione con agilidad. Las herramientas de comunicación entre instituciones deberán ser resguardadas y confidenciales. Los informes que elaboran los equipos deben estar al servicio de poder comunicar claramente a otro equipo lo evaluado en una situación y posibles recomendaciones. Estos informes no pueden ser entregados a las personas denunciadas o leídos en la audiencia ya que expone información que en principio debe ser evaluada profesionalmente para la toma de decisiones, por ejemplo, fortalecer las medidas de protección.
- **Elaboración de criterios comunes de intervención:** contar con espacios de formación y discusión de casos permitirá a los equipos el diseño de estrategias intersectoriales, visualizando y fortaleciendo el trabajo en redes. El trabajo articulado supone que puedan definirse y comunicarse con claridad las intervenciones que cada equipo ha diseñado a partir de las evaluaciones realizadas. Las dificultades en la comunicación pueden encontrarnos trabajando en diferentes líneas de abordaje u objetivos, complejizando aún más la situación.

- **Ampliar el campo de intervenciones posibles:** incluir a los varones dentro de los abordajes para la violencia no significa elaborar recetas únicas para todas las situaciones que se instrumentan de manera automática sin ningún tipo de evaluación previa. En este sentido, el poder judicial debiera contar con instancias de evaluación previas al dictamen o la recomendación de que el varón se incluya en un dispositivo psico socio educativo, comience con algún espacio de atención o terapia bajo mandato, al mismo tiempo que los dispositivos específicos de abordaje con varones y masculinidades generan una diversidad de dispositivos que contemplan diversas características específicas de atención. Ciertos indicadores de riesgo para sí o para terceros pueden estar dados por interacciones complejas entre problemáticas de género, salud mental y consumos problemáticos y coyunturas singulares de la historia de cada varón que hacen que en este momento sea más pertinente la inclusión en un dispositivo y/o espacio de atención determinado y no en otro. Ampliar el campo de intervenciones posibles abre las puertas a los abordajes cerrados por criterios de exclusión y expulsión, lo cual puede ser clave para el abordaje de situaciones de alta complejidad o riesgo, ya que posibilita el despliegue de intervenciones creativas ajustadas a la singularidad de la situación.

## CONCLUSIONES

La inclusión del enfoque de las masculinidades y el trabajo con varones dentro de los abordajes integrales para las problemáticas de la violencia de género abre nuevos interrogantes que complejizan los circuitos de intervención y las estrategias de atención desde un enfoque preventivo. Contar con instancias de atención temprana dirigidas a los varones posibilita a los equipos intervinientes una evaluación más completa de la situación pudiendo identificar tempranamente indicadores de riesgo y la implementación de estrategias para su contención y prevención. El trabajo, desde una perspectiva de derechos y cuidados, posibilita a su vez el diseño de estrategias que complejizan los enfoques meramente punitivistas abriendo a la posibilidad de nuevos armados intersectoriales y la creación de nuevos dispositivos de abordaje e intervención que contemplen la multiplicidad y complejidad de cada situación de manera singular.

### DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE MATRIZ DE RIESGO

- Documento conceptual sobre matriz de riesgo.
- Factores de riesgo por dimensión.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

Greiser, Irene (2012). "Psicoanálisis sin diván. Los fundamentos de la práctica analítica en los dispositivos jurídico-asistenciales". Editorial Ediciones Paidós, Colección de Psicología Profunda.

Stefano Barbero, Matías (2021). "Masculinidades (im)posibles violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad". Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Galerna.

MINISTERIO DE  
LAS MUJERES,  
POLÍTICAS DE  
GÉNERO Y  
DIVERSIDAD  
SEXUAL

---



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**